



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2017.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. Juan Carlos Moraleda Herrera

SRES. CONCEJALES:

D. José Miguel Muñoz-Torrero López

D. José María Trujillo Trujillo

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Justo Javier García Soriano

En Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, siendo las trece horas y treinta minutos del día cuatro de abril de dos mil diecisiete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto habían sido previamente citados.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del Día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (28 de febrero de 2017). Dada lectura a la misma, quedó aprobada sin enmiendas.

SEGUNDO.- Plan de obras municipales para 2017 de la Excma. Diputación Provincial. Dada cuenta de la convocatoria de fecha 1 de febrero de 2017 (BOP 29, de 13 de febrero) de del Plan de Obras Municipales de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, así como de la preasignación de fondos que la misma efectúa a este Ayuntamiento de CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS (41.138,00 €);

Por unanimidad de sus miembros, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1. Aceptar y acogerse el Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava a las bases de la referida convocatoria.
2. Aprobar la memoria para la ejecución de las obras "Vivienda tutelada, fase I" suscrita por los servicios técnicos de este Ayuntamiento y valorada en CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (43.667,69 €).
3. Solicitar la subvención convocada para la ejecución de las obras cuya memoria se aprueba, comprometiéndose el Ayuntamiento a la financiación de las cuantías no subvencionadas por la Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las trece horas y cincuenta minutos, del que se extiende la presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.